H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

MINUTA NÚMERO 44
SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA
COMISIÓN DE JUSTICIA
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
REUNIÓN CELEBRADA EL 27 DE MARZO DE 2023

Presidencia de la diputada Laura Cristina Márquez Alcalá

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, a las 10:45 horas del día 27 de marzo de 2023, se reunieron las diputadas y los diputados integrantes de la Comisión de Justicia para llevar a cabo la reunión previamente convocada, la cual tuvo el siguiente desarrollo: -

La secretaría pasó lista de asistencia, se comprobó el cuórum legal con la presencia de los diputados Gustavo Adolfo Alfaro Reyes, Bricio Balderas Álvarez y Cuauhtémoc Becerra González, y de las diputadas Susana Bermúdez Cano y Laura Cristina Márquez Alcalá. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

informe a este Congreso el número de carpetas de investigación que inició y en su caso judicializó, ejerciendo la acción penal en relación a la posible comisión de los delitos previstos en los artículos 222-a y 222-b del Código Penal del Estado de Guanajuato, que se integraron a ese cuerpo normativo mediante la reforma publicada en el Periódico Oficial del Estado de Guanajuato en fecha 02 de agosto del 2019, desde el día de su vigencia y hasta el 06 de marzo del 2023 en que se ha dictado resolución en la acción de inconstitucionalidad 94/2019, por la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Especificando el tipo penal investigado y la forma de conclusión de cada carpeta iniciada; así como al Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Guanajuato, para que informe a este Congreso el número de causas penales que tuvo en relación a la posible comisión de los delitos previstos en los artículos 222-a y 222-b del Código Penal del Estado de Guanajuato, que se integraron a ese cuerpo normativo mediante la reforma publicada en el Periódico Oficial del Estado de Guanajuato en fecha 02 de agosto del 2019, desde el día de su vigencia y hasta el 06 de marzo del 2023 en que se ha dictado resolución en la acción de inconstitucionalidad 94/2019, por la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Especificando el tipo penal aplicado y la forma de conclusión de cada proceso; 5. Iniciativa suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional a efecto de adicionar una fracción III, así como un penúltimo y último párrafos al artículo 253-a al Código Penal del Estado de Guanajuato; y 6. Iniciativa formulada por la diputada Hades Berenice Aguilar Castillo integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA por la que se adiciona una fracción III al artículo 253-a del Código Penal del Estado de Guanajuato. - - -

H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

registrarse intervenciones; se recabó votación y resultó aprobado, en lo general, por unanimidad de votos. Se sometió en lo particular, sin registrarse reservas de artículos. La presidencia declaró tener por aprobados los artículos contenidos en el dictamen e instruyó ponerlo a disposición de la mesa directiva para que se enlistara en la sesión plenaria correspondiente. - - -